DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13095
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5432

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: José Armando Ramírez Rozo**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	6 de Mayo del 2019	**HORA:**	8:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dada por el solicitante: Calle 100 A con carrera 6 Dirección UAECD: Diagonal 100A Sur con Carrera 5B	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 95961 Y1: 89065		
SECTOR CATASTRAL:	Serranías	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				4m^2		
UPZ:	1-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				50		
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	25	**MENORES**	25	
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA:	300m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33654		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El peticionario suministro la dirección Calle 100 A sur con Carrera 6. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que el sector objeto de inspección técnica se ubican sobre el costado sur de la Quebrada Chuniza frente al predio de la Diagonal 100A Sur No 5B-27 y que en los antecedentes se consignó la dirección antigua correspondiente a la Diagonal 100 Sur No. 3 - 05 Este. Por tanto para el presente documento técnico se hará referencia a la Diagonal 100A Sur con Carrera 5B.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimiento en masa

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual, se localiza en el sector catastral Serranías y se encuentra en la UPZ 01- Comuneros de la localidad Usme. El sector no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes emitió el Diagnóstico Técnico DI-5466 de junio del 2011 y DI-6794 de diciembre del 2011 (Adenda al DI-5466) como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

En el año 2011 se presentó en el sector evaluado un movimiento en masa de carácter local que involucró un volumen de aproximadamente 5 m^3 debido a la saturación del terreno y a la socavación de la Quebrada Chuniza sobre la margen izquierda (aguas abajo) a la altura de la intersección de la Diagonal 100 Sur con Carrera 5 B. Este movimiento afectó el corredor peatonal provocando la pérdida del suelo en un tramo aproximado de 20 metros, impidiendo la tránsito de peatones y el acceso por la Diagonal 100, siendo este el único acceso para las viviendas. Se recomendó evacuación temporal y preventiva de los responsables de cuatro (4) viviendas que limitan al costado sur de la Quebrada a la altura de la Diagonal 100 Sur con Carrera 5 B.

Es importante mencionar que de acuerdo a la base de datos del IDECA 2018, las cuatro (4) viviendas a las cuales se les hizo la recomendación de evacuación temporal, se encuentran dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA de la Quebrada Chuniza (ver Imagen 1)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

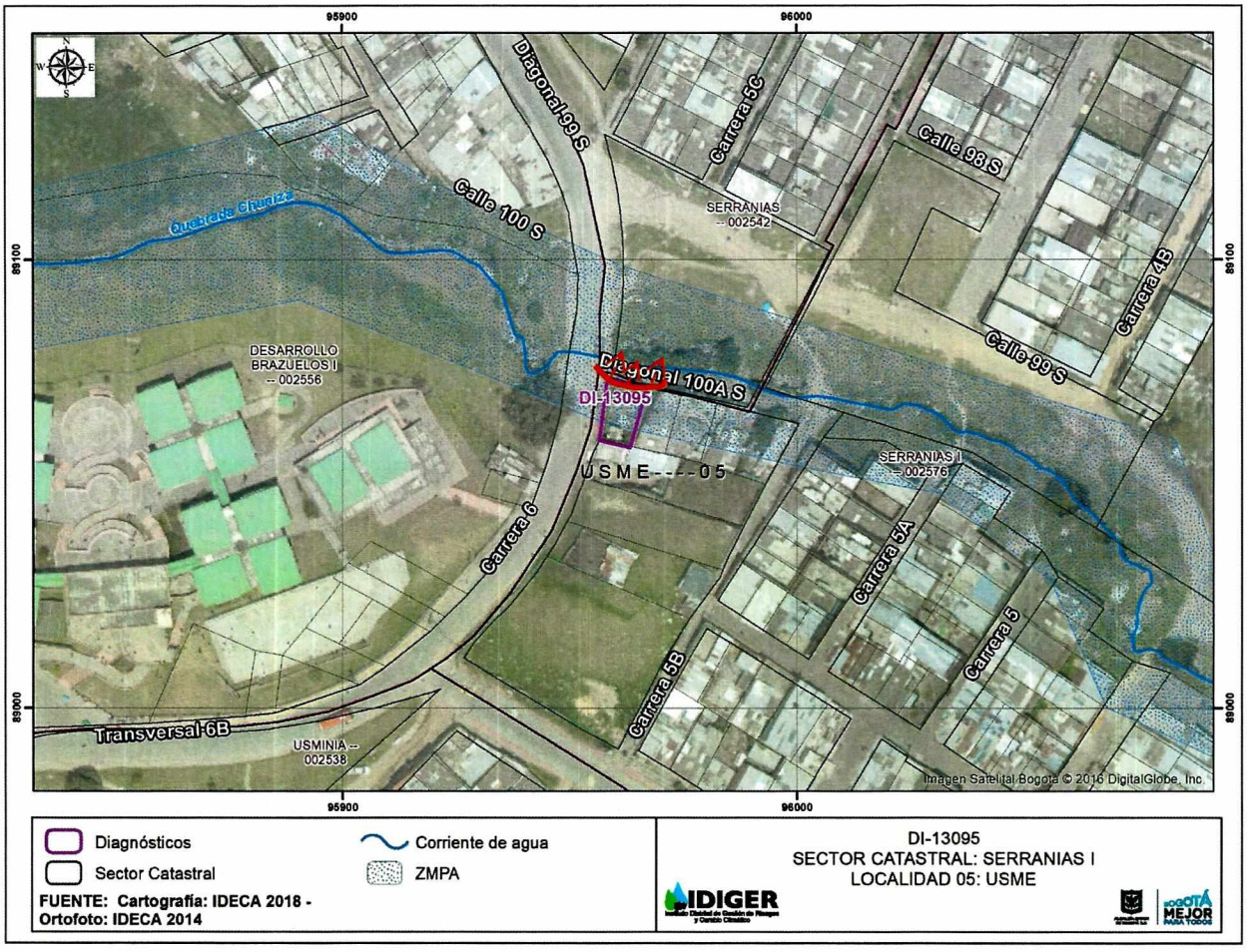

Imagen 1. Viviendas inspeccionadas el 6 de mayo del 2019 en la localidad Usme

8. DESCRIPCION

El día 06 de mayo del 2019, personal del IDIGER, realizo la visita al sector catastral Serranías de la Localidad de Usme, donde se ubica la quebrada Chuniza a la altura de la Diagonal 100 A Sur con Carrera 5 B, localizado en la parte media una ladera con pendiente media.

Se evidencia que para la estabilización del movimiento en masa descrito en el antecedente se implementó un tablestacado de aproximadamente 3 metros de altura y 7 metros de longitud sobre la margen sur de la Quebrada Chuniza que sirve como sendero peatonal en la parte superior del mismo. En el momento de la visita, el tablestacado se encuentra inclinado hacia el cauce de la quebrada donde además se evidencia grietas de abertura cercana a los 2cm que generaron la deformación de las tablas que soportan el suelo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

adelantando obras en el Box culvert y tampoco se evidenció daños en el mismo, adicionalmente el cauce de la Quebrada Chuniza como en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA se observó disposición inadecuada de residuos sólidos.

9. POSIBLES CAUSAS

La carencia de medidas de contención, de control de erosión y medidas de protección de la rivera de la Quebrada Chuniza en el sector evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

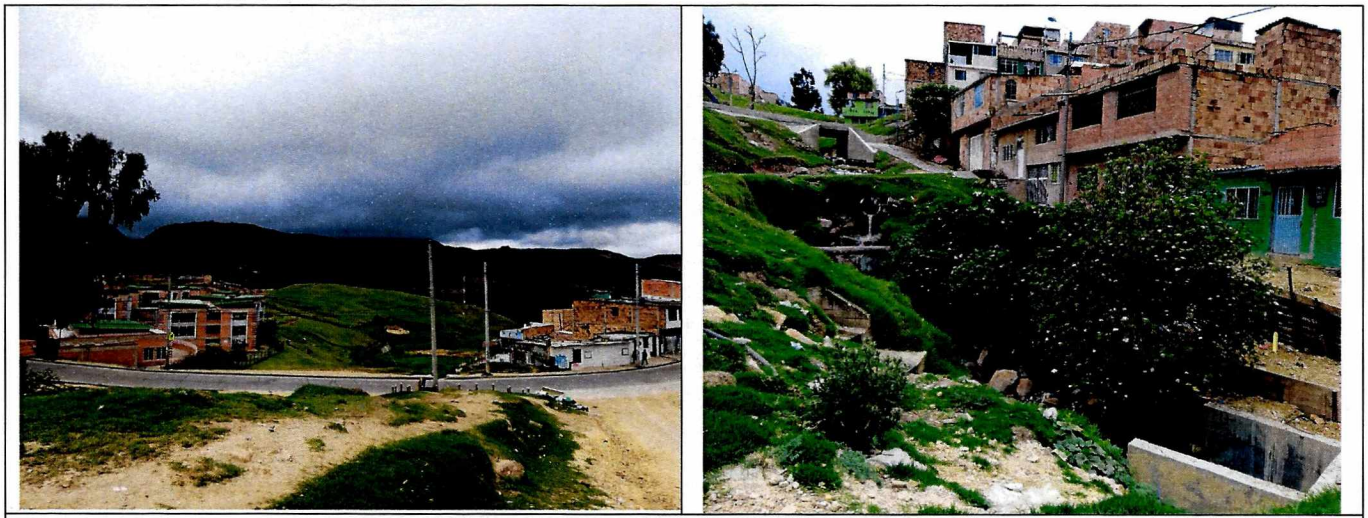

Foto 1. Vista del sector donde se encuentra la Quebrada Chuniza, Sector Catastral Serranías de la localidad de Usme



Foto 2. Se aprecian los desprendimientos locales sobre la rivera Sur de la quebrada Chuniza. Año 2011.

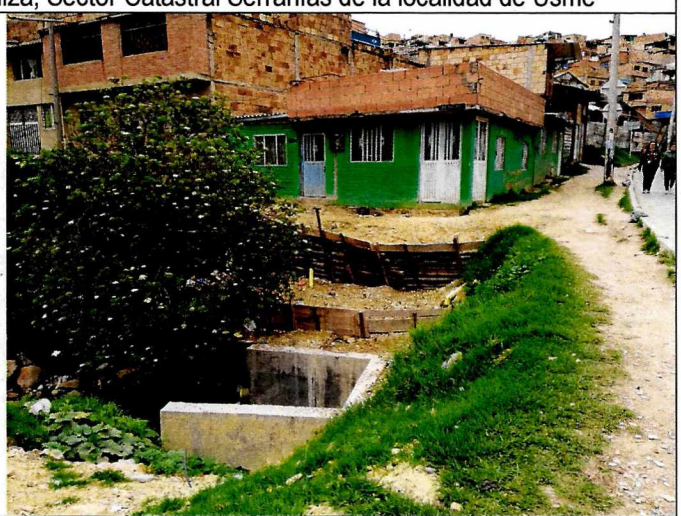

Foto 3. Se aprecian el desconfinamiento del suelo sobre la rivera Sur de la quebrada Chuniza. Año 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 4. Movimiento en masa local sobre la rivera Sur de la quebrada Chuniza. Año 2011.



Foto 4. Desconfinamiento del suelo en la rivera Sur de la quebrada Chuniza. Año 2019.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN/ COORDENADAS	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 100A Sur con Carrera 5B	José Armando Ramírez	Relleno con tablado estacado	Publico	N/A	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

De no realizarse obras de contención, de control de erosión y medidas de protección de la rivera de la Quebrada Chuniza, podrían generarse desprendimientos de material y generar procesos de inestabilidad en la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud del costado sur de la Quebrada Chuniza a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 5B, correspondiente al Sector Catastral Serranias de la Localidad de Usme.
- Recomendación de restricción de uso de un área aproximada de $3m^2$ del andén frente a la ubicada en la Diagonal 100A Sur No 5B-27, en el Sector Catastral Serranías de la Localidad Usme. Acción desarrollada mediante formato No 2493 del 6 de Mayo de 2019.

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No	TIPO DE RECOMENDACION	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCION	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	Restricción	2493	Alcaldía Local	Frente a la vivienda ubicada en la Diagonal 100A Sur No 5B-27

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad del sendero peatonal a la altura de la Diagonal 100 A Sur con Carrera 5 B en un área correspondiente a los 2 m^2, se encuentra comprometido en el corto plazo debido a los daños evidenciados

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usme, garantizar la restricción de uso en un área aproximada de 3m2 del sendero peatonal a la altura de la Diagonal 100 A Sur con Carrera 5 B, correspondiente al costado sur de la Quebrada Chuniza en el sector Catastral Serranías de la localidad de Usme
- A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido por la Secretaría Jurídica Distrital, en el documento con radicado 2-2017-2296, le corresponde a la EAAB preservar los ríos y cauces naturales dentro de la ciudad, así como los canales principales, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, para el este caso particular lo relacionado con la Quebrada Chuniza en el sector Catastral Serranías de la localidad de Usme.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, realizar las acciones pertinentes orientadas al manejo y recuperación del corredor ecológico del cuerpo de agua Quebrada Chuniza que se encuentra bajo su jurisdicción en el sector catastral Serranías de la localidad de Usme.
- A la Alcaldía Local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema